



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 68298/2014 en el que docentes de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-B** elevan un informe relativo al desempeño del estudiante **Franco GASPPARI** como Alumno Adscripto a dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que los docentes de la mencionada cátedra manifiestan que el citado alumno ha cumplimentado las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, el mencionado alumno ha realizado el curso de Formación Pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado, en la cátedra de **ESTRUCTURAS II-B** al Señor **Franco GASPPARI** (DNI: 35.531.438).-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. **MARCELO ORLANDO ARBITTA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

028

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
/15.-

Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba